



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 20 de agosto de 1994

Núm. 189

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación del "Proyecto de realización de publicidad para las exposiciones realizadas por el Salón de las Artes de la Excma. Diputación Provincial de León", mediante el sistema de adjudicación directa.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de León para que durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobados si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, c/ Ruiz de Salazar, 2 - 24071 León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas.

León, 10 de agosto de 1994.-El Presidente acctal., Matías Llorente Liébana.

8457

Núm. 7851.-3.024 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la contratación de la "Concesión de la Escuela de Esquí en la Estación Invernal de San Isidro".

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Concesión de la Escuela de Esquí en la Estación Invernal de San Isidro, hasta el 31 de mayo de 1999, prorrogable hasta un máximo de tres años.

Canon de concesión: Como mínimo, 12% sobre el total de ingresos brutos/año.

Organo de contratación: Excma. Diputación Provincial de León, c/ Ruiz de Salazar, 2 - 24071 León (España). Tfno.: 987 / 29 21 51 y 29 21 52, fax: 987 / 23 27 56.

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de León hasta la fecha de admisión de ofertas, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Proposiciones: Redactadas en castellano y presentadas con los documentos establecidos en la base 7.^a del pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación, dentro de los veinte días siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E., de nueve a trece horas.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres presentados a este concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de León, en acto público, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

Fianzas:

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 300.000 pesetas.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones a los pliegos de condiciones económico-administrativas.

León, 10 de agosto de 1994.-El Presidente acctal., Matías Llorente Liébana.

8458

Núm. 7852.-3.564 ptas.



Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 1994

Se comunica, en relación con los recibos del impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 1994, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso:

Del 16 de septiembre hasta el 22 de noviembre de 1994 (resolución del Director del Departamento de Recaudación de 8 de julio de 1994, B.O.P. de 19 de julio de 1994).

Lugar de pago:

-Cuotas nacionales

A través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

-Cuotas provinciales

A través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades.

El vencimiento del plazo de ingresos en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. (1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991).

8428

Núm. 7853.-3.472 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PALACIOS DE LA VALDUERNA

RECTIFICACION ERROR

En el anuncio sobre aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso de un martillo rompedor, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 173 de 1 de agosto de 1994, en la base 7.ª de la misma, donde dice:

Todo solicitante deberá depositar una fianza de 1.000 pesetas, deberá decir: Todo solicitante deberá depositar una fianza de 2.000 pesetas.

Palacios de la Valduerna a 11 de agosto de 1994.-El Alcalde, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

8461

Núm. 7854.-308 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de esta Alcaldía desde el 15 al 31 del presente mes de agosto, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto del día de la fecha, en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Corral García, incluyendo dichas atribuciones las relativas a la ordenación de gastos y autorización de pagos.

Cubillos del Sil, a 10 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

8464

Núm. 7855.-308 ptas.

CEBRONES DEL RIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de modificación de créditos núm. 1/94 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1994, financiado con el remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta entidad del ejercicio económico 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cebrones del Río a 28 de julio de 1994.-El Alcalde (ilegible).
8171 Núm. 7856.-672 ptas.

CABREROS DEL RIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 18 de julio de 1994, se ha procedido a la aprobación de la relación provisional de admitidos a las pruebas selectivas por oposición para cubrir una plaza de Operario de servicios múltiples vacante en este Ayuntamiento. Dicha relación se expone por 15 días a efectos de reclamaciones, a saber:

Nombre	D.N.I.
Fermín Baro Martínez	71.409.878
José Enrique Baro García	71.414.497
Pedro Melón Santamarta	9.754.967
Victoriano Saz Astorga	71.414.500
Raúl Baro Fresno	9.781.185
Roberto Baro Fresno	9.769.989
Ignacio Rubio Baro	9.738.170
Juan Antonio Blanco Gutiérrez	9.791.155
Carlos Pérez González	9.721.476

A los mismos efectos de recusación, en su caso, se procede a la publicación del Tribunal que ha de valorar a los participantes en la oposición y por plazo de 15 días a saber:

Presidente, Miguel Nava Roldán, Alcalde de este Ayuntamiento y suplente Enrique del Pozo García como Teniente Alcalde.

Secretario-Tirso Otero Bardón, Secretario de esta Corporación, suplente, Javier Alvarez Reyero, Funcionario con habilitación con carácter nacional.

Vocales: Concejales de este Ayuntamiento.

Matías Llorente Liébana y suplente Arsenio Melón Nava.

Jesús María Blanco Cachán y suplente Vicente Emigdio Arteaga Gutiérrez.

Vocales: Funcionarios nombrados por la Diputación de León.

Miguel Angel Moretón Getino y suplente Eusebio Alonso Honrado.

El Alcalde (ilegible).

Se expone al público por plazo de 30 días el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 18 de julio de 1994, por el que se produce la imposición y ordenación de contribuciones especiales a efectos de financiar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Cabrerros y Jabares de los Oteros del Plan Provincial de 1993.

Se procede a una ordenación diferenciada según la obra ejecutada afecte al sujeto pasivo en aceras o pavimentación de calles.

Aceras

-Coste total	500.000 pesetas.
-Coste Ayuntamiento	236.250 pesetas.
-90 % de imposición	236.250 pesetas.
-Total ml: 117,10	
-Coste ml a imponer	2.017 pesetas.

Pavimentación de calzadas

-Coste total	2.928.258 pesetas.
-Coste Ayuntamiento	1.537.335 pesetas.
-75 % de imposición	1.153.001 pesetas.
-Total m.: 227,60	
-Coste total ml	5.066 pesetas.

Se establece como módulo de reparto los ml. de fachadas afectadas por las obras, constituyendo el sujeto pasivo los propietarios especialmente beneficiados de las obras, según art. 32-a de la L.R. Haciendas Locales.

Contra este acuerdo los interesados podrán recurrir ante este Ayuntamiento el citado acuerdo que podrá versar sobre la procedencia, el porcentaje del coste y las cuotas asignadas.

Así mismo podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes.

En caso de que no se produzcan reclamaciones este acuerdo por el transcurso del plazo se elevará a definitivo.

El Alcalde, Miguel Narre Rodan.

8227 Núm. 7857.-1.764 ptas.

VILLAMAÑAN

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1994, se aprobó el padrón de agua-basura 2.º Tr./94, cuyo resumen es el siguiente: Agua Villamañán, 966.987 pesetas, IVA 57.751 pesetas, basura Villamañán, 614.161 pesetas, basura Villacé, 54.133 pesetas; basura Villacalbiel San Esteban, 81.812 pesetas; basura Benamariel, 46.555 pesetas.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a los efectos oportunos.

Villamañán, 1 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno inicial y definitivamente si no hubiere reclamaciones, en sesión del día 30 de julio de 1994, el padrón de precios públicos y tasas alcantarillado para 1994, cuyo resumen es el siguiente: Desagüe canalones, 2.614.620 pesetas; entradas carruajes, 388.485 pesetas; mantenimiento alcantarillado, 1.158.000 pesetas; se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al del presente anuncio para que se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villamañán, 1 de agosto 1994.-El Alcalde (ilegible).

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30-7-94, se aprobó el proyecto de construcción del cementerio municipal, 5.ª fase, redactado por don Julián Garrido Martínez, Arquitecto Superior, por importe de 6.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan de Corporación de 1994.

Lo que se hace público por espacio de 15 días para las reclamaciones que procedan.

Villamañán, 1 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión del día 30-07-94, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la contratación de la obra de cementerio municipal, 5.ª fase, por subasta pública. Se expone al público durante el plazo de

ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, aplazándose cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego citado.

Objeto: Ejecución de la obra cementerio municipal, 5.ª fase, según proyecto redactado por don Julián Garrido Martínez, Arquitecto, y aprobado en sesión del día 30-07-94.

Tipo: La cantidad de 6.000.000, IVA incluido, mejorado a la baja; adjudicándose a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, que no necesariamente será la más económica.

Plazo: Cinco meses, a partir del día en que por la dirección técnica y adjudicatario se formalice el inicio.

Pago: Con cargo al presupuesto municipal.

Fianza: Provisional y definitiva será del 5 por 100 del remate, bien en metálico o aval bancario.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento en días y horas hábiles durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El proyecto y demás documentación se podrá examinar durante la presentación de las proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Ayuntamiento a las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de, de profesión....., con D.N.I. núm.; en nombre propio (o en representación con poder bastante); teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el art. 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por el Ayuntamiento de Villamañán (León) se pretende adjudicar la ejecución de la obra de cementerio municipal, 5.ª fase, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de dicha obra, conforme en todo con los mismos, se comprometo a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

A la proposición acompaña los documentos siguientes:

-Fotocopia del D.N.I. y C.I.F.

-Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza.

-Alta en el I.A.E. y recibo del último pago.

-Justificante de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

-Declaración jurada de no ser deudor a la Hacienda Pública.

Villamañán, 1 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

De conformidad con lo establecido en el artículo 162.4 del vigente reglamento de gestión urbanística, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1994 se aprobó definitivamente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del sector Las Eras de Benamariel, no habiéndose introducido modificaciones.

Los citados estatutos y bases fueron aprobados inicialmente en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1993 y publicados en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 17 de diciembre de 1993, núm. 287, pag. 2 y siguientes.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Villamañán, 1 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1994, se aprobó definitivamente el refundido y modificado proyecto de compensación del sector Las Eras de Benamariel de la Junta de Compensación de dicho sector; redactado por don Rafael Rodríguez Gutiérrez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Villamañán, 1 de agosto de 1994.—El Alcalde (ilegible).

8229 Núm. 7858.—7.364 ptas.

LAGUNA DALGA

EDICTO RELATIVO A CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Resolución por Decreto de 21 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Laguna Dalga (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.

En el B.O. de la provincia de León número 139, de fecha 20 de junio de 1994, se publican las bases y programa de la convocatoria para cubrir en propiedad mediante oposición libre, una plaza de Operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla del Ayuntamiento. El extracto de la convocatoria se publica también en el B.O. de Castilla y León número 139, de fecha 19-07-94.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Laguna Dalga, a 29 de julio de 1994.—El Alcalde, Vicente Martínez.

8231 Núm. 7859.—532 ptas.

ASTORGA

Por doña Rosa María Claro Zapico, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de regalos de artículos de importación en la c/ Alonso Garrote, 3, bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga a 28 de julio de 1994.—El Alcalde (ilegible).
8232 Núm. 7860.—1.456 ptas.

Por doña Rosa Esmeralda Ruiz Rivas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro psicopedagógico en la c/ Sr. Ovalle, número 4, 2.º izda. de ese municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga a 28 de julio de 1994.—El Alcalde (ilegible).
8233 Núm. 7861.—1.344 ptas.

Por don León Trans-Gas, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina administrativa y comercial en la plaza Esteban Carro, 3, bajo, de ese municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga a 28 de julio de 1994.—El Alcalde (ilegible).
8234 Núm. 7862.—1.344 ptas.

FABERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/94, del presupuesto municipal ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en relación con el 158.2 del citado texto legal, se expone al público el mencionado expediente por un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de reclamaciones si se consideraran pertinentes.

Se advierte que concluido el periodo de exposición pública se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si no se hubiera presentado reclamación alguna.

Fabero, 28 de julio de 1994.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8236 Núm. 7863.—896 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 1994, adoptó el acuerdo de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la desafectación del uso escolar del edificio de titularidad municipal sito en la calle San Blas de Fabero, conocido como Instituto de Formación Profesional "San Blas", con destino a su habilitación para residencia de ancianos.

El expediente de referencia queda expuesto al público a efectos de informes y reclamaciones durante el plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fabero, 27 de julio de 1994.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8242 Núm. 7864.—784 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Agustín Lobejón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 364/90, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Construcciones Sahagún, S.A. y los actuales adquirentes de la finca don Miguel Martínez García y María Jesús Fernández Revuelta, en reclamación de 2.476.303 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 5.137.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de cons-

titudin de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 13 de septiembre de 1994, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ing. Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 28 de octubre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 24 de noviembre, en la que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número siete.—Piso vivienda letra A, sito en la segunda planta del edificio construido a la calle de La Herrería, número dos, de Sahagún (León), con entrada por el portal uno del edificio; ocupa una superficie construida de 70 metros cuadrados y la útil de 60,15 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera del portal uno del edificio y piso-vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha entrando vuelo de la calle del arco; izquierda, piso vivienda letra C de su misma planta y portal y vuelo de la terraza; fondo, Eladio Martínez y José Luis Luna. Cuenta como anejo inseparable con el trastero o carbonera letra D de los sitios en la planta de sótano segundo y señalado como la finca número dos de la división horizontal.

Cuota de participación en elementos comunes del edificio: 4,61 %.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún (León), al tomo 1.488, libro 107, folio 170, finca número 12.193, inscripción 2.ª.

Dado en León, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno.—E/. Agustín Lobejón Martínez.—El Secretario (ilegible).

8010

Núm. 7865.—8.064 ptas.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 96/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Corvelflex, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida Carrillo, contra Antracitas de Lena, S.L. y dos, en cuyos autos he acordado

sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día treinta de septiembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día treinta y uno de octubre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día veinticinco de noviembre, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: No figuran en el Juzgado, pudiendo o debiendo conformarse con lo que resulte de la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca 2.042.—Rústica: Tierra al sitio llamado El Cuartero, en el término de Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al Norte y al Oeste, con finca de los herederos de Gumersindo García; al Sur, con otra de Jesús Rodríguez y al Este, con otra de Gumersindo González, de treinta áreas de extensión.

Finca 2.043.—Rústica: Tierra al sitio de las Forcadas, en el término de Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al Norte, con finca de los herederos de Gumersindo García; al Sur, con otra de Gumersindo Hidalgo; al Este, con tierra de Las Animas; y al Oeste, con finca de Rosalía García, de diez áreas de extensión.

Finca 2.044.—Rústica: Tierra al sitio de las Forcadas, en el término de Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al Norte, con finca de los herederos de Cesáreo López; al Sur, con otra de Jesús Rodríguez; al Este, con otra de los herederos de Luis García; y al Oeste, con finca de los herederos de Cesáreo López, de treinta áreas de extensión.

Finca 2.045.—Rústica: Tierra labrantío, al sitio El Barrio, en el término de Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al

Norte, con finca de los herederos de Gumersindo García; al Sur, con otra de Esperanza Fernández Marcos e Hijos; al Este, con otra de Antonio García García; y al Oeste, con otra de Julián Rodríguez Menéndez, de treinta áreas de extensión.

Finca 2.046.—Rústica: Tierra labrantía, al sito de la Cavia o El Cuartero, en el término de Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al Norte, con finca de Julián Rodríguez Menéndez y de los herederos Gumersindo García; al Sur, con otra de Esperanza Fernández Mardo e hijos; al Este, con otra de Gumersindo González y hermanos; y al Oeste, con otra de Julián Rodríguez Menéndez, de treinta áreas de extensión.

Finca 2.047.—Rústica: Finca denominada tierra de las Pabreas, al sitio Valle del Colmenar, en terreno Garaño, Ayuntamiento de Soto y Amío. Linda: Al Norte, con finca de Joaquín Blanco y herederos de Manuel Díez; al Sur, con finca de Timoteo Fernández y Camino de Colmenar; al este, Camino de Colmenar; y Oeste, finca de los herederos de Manuel Díez, de once áreas y ochenta y cinco centiáreas de extensión.

Finca 2.739.—Urbana: Casa, en el término de la Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amío, sita en la carretera de La Magdalena a Belmonte, de planta baja y alta, ocupando una superficie de ciento veinticuatro metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, con un patio a la espalda que tiene una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados. Linda todo: Frente, carretera de su situación; derecha entrando, patio y casa de don Pío-Adolfo, doña María de la Merced, doña María Almudena, doña Daría Adelaida, doña María Lourdes, doña María del Pilar, don Alfredo, don Tomás, doña Consuelo y doña María Luz García García; izquierda, casa de don José Lorenzana; y fondo, terreno comunal. El edificio tiene una antigüedad aproximada de unos 60 años y su estado de conservación es bueno.

Datos registrales.—Registro de la Propiedad, número dos de León. Tomo 2.072 del libro 28 del Ayuntamiento de Soto y Amío, folio 60, finca 2.739.

Finca 2.969.—Rústica: Erial, en el término municipal de Soto y Amío, al paraje Mina de Julián, insta en las inmediaciones de la Gobia y Pozo de la Mina Adelaida, de seis áreas y veinte centiáreas, que linda: Al Norte, terrenos de Mina Adelaida; Sur, Camino Real de Bobia; Este, Mina Adelaida y Esperanza Fernández; y al Oeste, Esperanza Fernández.

Finca 2.758.—Urbana: Casa, en el pueblo de la Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amío, compuesta de vivienda y cuadra, a la carretera de León a Caboalles, sin número, que tiene una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de situación; derecha entrando, Tomás Alvarez; izquierda y fondo, camino.

En la actualidad está reformada como uso unido de vivienda.

Datos registrales.—Registro de la Propiedad número dos de León. Tomo 2.072 del libro 28 del Ayuntamiento de Soto y Amío, folio 59, finca 2.758.

Valoración

Finca 2.042: 30 áreas, a 5.000 ptas/a.	150.000 ptas.
Finca 2.043: 10 áreas, a 5.000 ptas/a.	50.000 ptas.
Finca 2.044: 30 áreas, a 5.000 ptas/a.	150.000 ptas.
Finca 2.045: 30 áreas, a 5.000 ptas/a.	150.000 ptas.
Finca 2.046: 30 áreas, a 5.000 ptas/a.	150.000 ptas.
Finca 2.047: 11 a. y 85 ca., a 5.000 ptas/a.	59.250 ptas.
Finca 2.739: Se estima su valor actual en	5.000.000 ptas.
Finca 2.969: 6 a. y 20 ca. a 5.000 ptas/a.	31.000 ptas.
Finca 2.758: Se estima su valor actual en	4.000.000 ptas.

Dado en León, a 22 de julio de 1994.—Conforme: El Magistrado—Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 672/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de José de Ezpeleta, S.A., representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra Roberto Morán Vélez, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 20 de octubre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 16 de noviembre, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultada habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: No obran en este Juzgado, debiendo conformarse con lo que respecto del mismo resulte del Registro de la Propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Urbana.—Finca veintinueve, piso vivienda tercero derecha, subiendo escalera, tipo F, sito en la tercera planta alta del edificio en León, Avda. Antibióticos, números 44 y 46, con acceso por el portal número 46, de 67,98 m.² de superficie construida, siendo la superficie útil de 54,51 m.², tomando como frente la calle de Juan Torbado Franco. Linda: Frente, dicha calle a la que tiene dos terrazas; derecha, vivienda centro de su planta y portal, rellano y caja de escalera de su portal; izquierda, vacío o tejado de vivienda inferior; y fondo, vivienda izquierda de su planta y portal. Lleva como anejo la carbonera señalada con el número 7, de 2 m.² de superficie construida y 1,40 m.² de superficie útil. Su valor respecto del total de l finca es de 3,3795 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al libro 104 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León. Tomo 2.412, folio 123, finca 8.642, inscripción 4.ª.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dado en León, a 1 de julio de 1994.—Conforme: El Magistrado—Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

7255 Núm. 7867.—8.288 ptas.

* * *

Don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 231/94, se siguen autos de juicio de justicia gratuita a instancia de María Adelina Puente Pintos, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Evaristo Pérez López, cuyo domicilio actual se desconoce encontrándose en paradero desconocido, siendo parte del presente procedimiento el Abogado del Estado, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado cita al demandado para el día 6 de septiembre de 1994, a las 10,15 horas, bajo apercibimiento de que si no comparece en este Juzgado será declarado rebelde.

Dado en León, a 1 de julio de 1994.—E/ Agustín Pedro Lobejón Martínez.—La Secretaria (ilegible).

7302 Núm. 7868.—1.680 ptas.

* * *

Cédula de citación

Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos número 212/94, seguidos a instancia de Gloria Valle Fernández por verbal civil, contra Ana María García Martín y Mudespa, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día 21 de septiembre, a las 12,30 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León, a 6 de julio de 1994.—La Secretaria, Vicente de la Rosa Prieto.

7425 Núm. 7869.—1.792 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado, en demanda de juicio verbal civil, número 233/94-S, que se tramita en el mismo, a instancia de Leovigildo García García, representado por el Procurador señor del Fueyo Alvarez, contra don César Martí Santos, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el día 6 de septiembre, y hora de las 12,30 comparezca en los autos, para celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León a uno de julio de 1994.—El Secretario Judicial (ilegible).

7592 Núm. 7870.—1.792 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 57/94-B, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instan-

cia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Eduardo Ortega de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 28 de septiembre a las doce horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de subasta 6.579.379 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª—La segunda el día 27 de octubre a las doce horas. Y la tercera el día 29 de noviembre a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135.000.18.0057.94 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª—Para el caso de no poderse llevar a cabo sirva este edicto de notificación al demandado de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana sita en el casco de Valencia de Don Juan (León)

Número cuarenta.—Piso vivienda, situado en la planta tercera y a su izquierda entrando. Tiene su acceso por el portal número 4. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida de noventa y ocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados; y útil de ochenta y cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, vuelo de carretera de Mayorga; derecha entrando, vivienda B de su misma planta yrellano de escaleras; izquierda, vuelo de finca del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, y fondo, vuelo del patio del edificio.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 1,035%.

Tipo por el que sale a subasta: 6.579.379 pesetas.

Dado en León, a doce de mayo de 1994.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).
8017 Núm. 7871.—8.176 ptas.

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número siete de León y con el número 212/94-A se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de doña Rosana Bardón Campo representada por el Procurador don Ismael Díez Llamazares, contra otros y contra don Antonio Santos Martín, sobre reclamación de 8.183.814 pesetas.

Por el presente se cita al demandado don Antonio Santos Martín, cuyo último domicilio conocido es c/ Fray Martín de Valencia número 8, 1.º D de Valencia de don Juan (León) a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 23 de septiembre a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de practicar confesión judicial, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Para el supuesto de que no compareciera el día señalado se cita por segunda vez, a fin de que comparezca el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, apercibiéndole que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que le formulen.

Dado en León a 21 de julio de 1994.—El Magistrado Juez, Ireneo García Brugos.—La Secretaria (ilegible).

8054 Núm. 7872.—2.688 ptas.

NUMERO OCHO DE LEÓN

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 635/92, a instancia de Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra José Martínez Arias, en reclamación de 900.000 ptas. de principal, más 450.000 ptas. presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 28 de septiembre de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por un tipo de 3.465.000 pesetas, correspondiente al inmueble embargado que luego se describirá, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 2113.0000.15.0635.92.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 31 de octubre 1994, a las 10 horas de su mañana, para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Los bienes objeto de subasta se describen así:

Casa y parte de solar o patio, en término de León, a la calle de Peña Pinta número cinco. De planta baja y principal, con una superficie de 154,56 m.² de los que 120 corresponden a la superficie cubierta y 34,56 m.² de patio. El conjunto. Linda: Frente, línea de 8,40 m. calle de Peña Pinta; izquierda entrando, en línea de 18,40 m. finca de don Ramón de Célis Pérez; derecha, en línea de 18,40 m., finca de don Juan José de Dios; fondo, en línea de 8,40 m. finca de don Carlos Barthe, inscrita al Registro de la Propiedad 1 de León, al tomo 2443, libro 36, folio 164, finca 6.972. Se valora en 4.620.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 19 de julio de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

7856 Núm. 7873.—6.944 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Doña Anta María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos 516/94, ejecutoria 186/94, sobre despido a instancia de don Juan Carlos Marcos Martínez y don Fernando Pérez Marcos, contra la empresa Exmidelsa, S.L., con domicilio social en Pabellones Nieto número 5, tremor de arriba y actualmente en ignorado paradero, se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el día once de agosto a las diez horas, conforme previene el art. 277 de la L.P.L. y señalar nuevamente para tal fin el día dos de septiembre a las 9,30 horas, advirtiéndole a la ejecutada que el acto no se suspenderá y se celebrará sin su asistencia, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y puedan practicarse en el momento y se estimen pertinentes, y que las restantes notificaciones se realizarán conforme a lo prevenido en el artículo 59 L.P.L.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada anteriormente referenciada, expido y firmo la presente en Ponferrada, a 5 de agosto 1994.—El Secretario (ilegible).

8425 Núm. 7874.—2.352 ptas.